

I. ANTECEDENTES

4. La finalidad del documento TG/1/3, "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales" (Introducción general), y de la serie de documentos conexos en los que se especifican los procedimientos de las directrices de examen (documentos TGP) es la de establecer los principios que se utilizan en el examen DHE. Las únicas obligaciones vinculantes de los miembros de la Unión son las que figuran en el texto del Convenio de la UPOV. No obstante, teniendo en cuenta la experiencia práctica, la Introducción General y los documentos TGP procuran proporcionar orientaciones generales para el examen de todas las especies de conformidad con el Convenio de la UPOV. Además, la UPOV ha elaborado "Directrices para la ejecución del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad" (directrices de examen) en relación con un gran número de especies individuales u otros conjuntos de variedades. Estas directrices de examen tienen por objeto tratar en detalle algunos de los principios expuestos en la Introducción general y los documentos TGP conexos con el fin de suministrar orientaciones prácticas que permitan llevar a cabo exámenes DHE de manera armonizada y, en concreto, determinar los caracteres adecuados para el examen DHE y la elaboración de descripciones armonizadas de las variedades.

5. Como indicó el Presidente en la quincuagésima cuarta sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), celebrada en Ginebra los días 16 y 17 de octubre de 2006, cabe considerar la elaboración de documentos TGP en relación con el examen DHE como parte de la elaboración de material informativo sobre el Convenio de la UPOV;¹ asimismo, estos documentos TGP, además de ser publicados por derecho propio, pueden ser utilizados como complemento de diversas actividades de la UPOV. En particular, la Introducción general y los documentos TGP servirán de base a un módulo avanzado sobre el "Examen de solicitudes de derechos de obtentor" que se incluirá en el programa del curso de enseñanza a distancia, cuya elaboración ha sido confiada, por decisión del Comité Consultivo, a la Oficina de la Unión.

6. La situación respecto de la elaboración de los documentos TGP puede resumirse como sigue:

Referencia del documento	Nº	Título	Fecha de publicación
TGP/0	/5	Lista de documentos TGP y fechas de última publicación	1 de noviembre de 2012
TGP/1		Introducción General con explicaciones	todavía no se ha publicado
TGP/2	/1	Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV	06 de abril de 2005
TGP/3		Variedades notoriamente conocidas	todavía no se ha publicado ²
TGP/4	/1	Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades	11 de abril de 2008
TGP/5		Experiencia y cooperación en el examen DHE	
Introducción		Introducción	30 de octubre de 2008
Sección 1	/2	Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales	30 de octubre de 2008
Sección 2	/3	Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor	21 de octubre de 2010
Sección 3	/1	Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor	06 de abril de 2005
Sección 4	/2	Formulario tipo de la UPOV para la designación de la muestra de la variedad	30 de octubre de 2008

¹ En su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2005, el CAJ aprobó una propuesta para la elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV, como se señala en los párrafos 8 a 10 del documento CAJ/52/4. El CAJ convino, además, en establecer un Grupo Asesor del CAJ (CAJ-AG), con el objeto de ayudar a preparar los documentos relativos a dicho material de información, como se propone en los párrafos 11 a 14 del documento CAJ/52/4 (véase el párrafo 67 del documento CAJ/52/5, "Informe").

² En su quincuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 29 de marzo de 2007, el CAJ "adoptó la conclusión del CAJ-AG, según la cual ya se dan orientaciones con respecto al término 'notoriamente conocidas' en la Introducción general y, de momento, no conviene proseguir la elaboración del documento TGP/3, 'Variedades notoriamente conocidas'." (Véase el párrafo 46 del documento CAJ/55/7).

Referencia del documento	Nº	Título	Fecha de publicación
Sección 5	/2	Formulario UPOV para petición de resultados de un examen y formulario UPOV de respuesta a la petición de resultado de un examen	30 de octubre de 2008
Sección 6	/2	Informe de la UPOV sobre el examen técnico y Formulario UPOV para la descripción de variedades	30 de octubre de 2008
Sección 7	/2	Modelo UPOV de informe provisional sobre el examen técnico	30 de octubre de 2008
Sección 8	/1	Cooperación en el examen	06 de abril de 2005
Sección 9	/1	Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales	06 de abril de 2005
Sección 10	/2	Notificación de caracteres adicionales	20 de octubre de 2011
Sección 11	/1	Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor	30 de octubre de 2008
TGP/6	/1	Preparativos para el examen DHE	
Sección 1	/1	Introducción	06 de abril de 2005
Sección 2	/1	Ejemplos de preparativos para el examen DHE	06 de abril de 2005
Sección 3	/1	Declaración relativa a las condiciones del examen de una variedad basado en pruebas efectuadas por el obtentor o por su cuenta	06 de abril de 2005
TGP/7	/3	Elaboración de las directrices de examen	20 de octubre de 2011
TGP/8	/1	Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad	21 de octubre de 2010
TGP/9	/1	Examen de la distinción	11 de abril de 2008
TGP/10	/1	Examen de la homogeneidad	30 de octubre de 2008
TGP/11	/1	Examen de la estabilidad	20 de octubre de 2011
TGP/12	/2	Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos	1 de noviembre de 2012
TGP/13	/1	Orientaciones para nuevos tipos y especies	22 de octubre de 2009
TGP/14	/1	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV	21 de octubre de 2010
TGP/15		[Nuevos tipos de caracteres] [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]	todavía no se ha publicado

La Introducción General, los documentos TGP aprobados y las directrices de examen adoptadas se publican en el sitio Web de la UPOV en la dirección http://www.upov.int/upov_collection/es/

II. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL CAJ

Documentos TGP cuya aprobación está prevista en 2013

i) *Nuevo documento TGP*

TGP/15: ~~[Nuevos tipos de caracteres]~~ [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]

- véase el documento TGP/15/1 Draft 4: ~~[Nuevos tipos de caracteres]~~ [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]

7. El TC en su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2011, y el CAJ en su sexagésima tercera sesión, celebrada en Ginebra el 7 de abril de 2011, convinieron en que el documento TGP/15 se elaborará por separado, pero de manera paralela al documento BMT/DUS,³ debido a que en el documento BMT/DUS se informará acerca de la elaboración y el examen de todos los modelos en la UPOV y que en el documento TGP/15 se proporcionará orientación para el uso de los modelos que hayan recibido una evaluación positiva y respecto de los que puedan, de momento, suministrarse ejemplos aceptados, a saber, los modelos “Marcadores moleculares específicos de caracteres” (Sección 3.1.1) y “Combinación de [caracteres] fenotípicos y distancias moleculares en la gestión de las colecciones de variedades” (Sección 3.1.2). Acordaron también que en ambos documentos se aclare su propósito y señalaron que los demás habrán de ser adoptados por el Consejo. El TC y el CAJ convinieron asimismo en que debería examinarse el modo de mantener ambos documentos de manera eficiente (véase el documento TC/47/26, “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 16).

8. El TC, en su cuadragésima octava sesión celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, examinó el documento TGP/15/1 Draft 2 “Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)”, junto con el documento TC/48/5 “Documentos TGP” (véanse los párrafos 31 a 32 del documento TC/48/22 “Informe sobre las conclusiones”).

9. El TC, en su cuadragésima octava sesión, se mostró de acuerdo con la recomendación del TC-EDC, como se expone en los párrafos 7 a 9 del documento TC/48/5, que el documento TGP/15/1 Draft 1 vuelva a redactarse (estructurarse) de modo que:

- primero, presente los principios, incluidas las premisas que constituyeron la base de la valoración positiva de los ejemplos en los modelos aprobados; y
- segundo, aporte experiencia práctica en forma de ejemplos en la aplicación de los principios.

(véase el documento TC/48/22 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 33).

10. En relación con el párrafo 3a) del Anexo I del documento TGP/15/1 Draft 2, el representante de la *International Seed Federation* (ISF) preguntó si es necesario examinar los marcadores más de una vez en la misma muestra. También propuso modificar el párrafo 3b) a fin de aclarar que, en caso de que existan diferencias entre la información suministrada en el cuestionario técnico y el resultado del ensayo biológico, prevalecerá este último (véase el párrafo 34 del documento TC/48/22 “Informe sobre las conclusiones”).

11. El TC, en su cuadragésima octava sesión, acordó que, basándose en los anteriores comentarios, la Oficina de la Unión prepare un nuevo borrador, juntamente con el Presidente del TC y el Presidente del BMT, que se presentará al Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) en su reunión de enero de 2013, junto con otro borrador que se presentará al TC en su cuadragésima novena sesión. El TC señaló que el plazo para elaborar el documento TGP/15 se comunicará a los TWP en sus reuniones de 2012 (véase el párrafo 35 del documento TC/48/22 “Informe sobre las conclusiones”).

³ Aprobado como el documento UPOV/INF/18/1 “Posible utilización de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)”

12. El CAJ, en su sexagésima quinta sesión celebrada en Ginebra el 29 de marzo de 2012 se mostró de acuerdo con la conclusión del TC de que el documento TGP/15/1 Draft 1 vuelva a redactarse (estructurarse) de modo que:

- primero, presente los principios, incluidas las premisas que constituyeron la base de la valoración positiva de los ejemplos en los modelos aprobados; y
- segundo, aporte experiencia práctica en forma de ejemplos en la aplicación de los principios.

(véase el párrafo 26 del documento CAJ/65/12, "Informe sobre las conclusiones").

13. El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de enero de 2013, examinó los documentos TC-EDC/Jan13/2 "TGP Documents" (Documentos TGP) y TGP/15/1 Draft 3. El TC-EDC acordó que el documento TGP/15/1 Draft 4, que examinará el Comité Técnico en su cuadragésima novena sesión, constituiría una base adecuada para la aprobación del documento TGP/15 por el Consejo en 2013. El TC-EDC tomó nota asimismo de que el documento podría ser objeto de una revisión en el futuro, por ejemplo, con el fin de incorporar nuevos ejemplos relativos a los modelos.

14. Se invitará al TC, en su cuadragésima novena sesión, que se celebrará del 18 al 20 de marzo de 2013, a examinar el documento TGP/15/1 Draft 4. Los comentarios del TC formulados en su cuadragésima novena sesión respecto del documento TGP/15/1 Draft 4 se presentarán al CAJ en su sexagésima séptima sesión (véase el documento CAJ/67/13 "Informe sobre las novedades que se han producido en el Comité Técnico"). El programa para la elaboración de los documentos TGP precede la aprobación del documento TGP/15/1 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra 24 de octubre de 2013. Las traducciones al alemán, español y francés del texto original inglés serán revisadas por los respectivos miembros del Comité de Redacción, antes de presentar al Consejo el proyecto de documento TGP/15/1.

15. *Se invita al CAJ a:*

a) *examinar el documento TGP/15/1 Draft 4 como base para la aprobación del documento TGP/15/1 por el Consejo, como se indica en el párrafo 14; y*

b) *tomar nota de que el documento TGP/15/1 podría ser objeto de una revisión en el futuro, por ejemplo, con el fin de incorporar nuevos ejemplos relativos a los modelos.*

ii) *Revisión de los documentos TGP*

TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV

- *Revisión de las secciones actuales del documento TGP/14: Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras (documento CAJ/67/11)*
- *Revisión del documento TGP/14: Sección 2: Términos botánicos, Subsección 3: Color (documento CAJ/67/12)*

16. El TC, en su cuadragésima novena sesión, examinará la revisión propuesta del documento TGP/14, como se expone en los documentos CAJ/67/11 y CAJ/67/12. Los comentarios del TC formulados en su cuadragésima novena sesión respecto del documento TGP/14, se presentarán al CAJ, en su sexagésima séptima sesión (véase el documento CAJ/67/13 "Informe sobre las novedades que se han producido en el Comité Técnico"). El programa para la elaboración de los documentos TGP precede la aprobación de la revisión del documento TGP/14 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra 24 de octubre de 2013. La actualización de las definiciones de los términos e índices, y la verificación de las traducciones al español, alemán y francés del texto original en inglés por los miembros competentes del Comité de Redacción, se realizará antes de que se presente al Consejo el proyecto de documento TGP/14/2.

TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación

17. Se invita al CAJ a tomar nota de que el programa para la elaboración de los documentos TGP que se expone en el Anexo del presente documento, precede la aprobación del documento TGP/0/6 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria que se celebrará en Ginebra el 24 de octubre 2013, con el fin de que refleje la aprobación de los documentos TGP/15/1 y TGP/14/2.

18. *Se invita al CAJ a:*

a) *examinar los documentos CAJ/67/11 y CAJ/67/12, junto con los comentarios formulados por el TC en su cuadragésima novena sesión, como base para la aprobación del documento TGP/14/2 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria que se celebrará en Ginebra el 24 de octubre de 2013, como se indica en el párrafo 16; y*

b) *tomar nota de que se invitará al Consejo a aprobar el documento TGP/0/6, con el fin de que refleje la aprobación de los documentos TGP/15/1 y TGP/14/2.*

III. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP

19. En el Anexo del presente documento se propone un programa para la elaboración de los documentos TGP que se basa en el programa acordado por el TC en su cuadragésima octava sesión y por el CAJ en su sexagésima quinta sesión (véase el párrafo 78 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones" y el párrafo 33 del documento CAJ/65/13 "Informe sobre las conclusiones", respectivamente) y los comentarios formulados por los TWP en sus reuniones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión del 9 y 10 de enero de 2013.

20. Los comentarios del TC formulados en su cuadragésima novena sesión sobre el programa para la elaboración de los documentos TGP se presentarán al CAJ en su sexagésima séptima sesión (véase el documento CAJ/67/13 "Informe sobre las novedades que se han producido en el Comité Técnico").

21. *Se invita al CAJ a examinar el programa para la elaboración de los documentos TGP que se expone en el Anexo del presente documento junto con los comentarios del TC formulados en su cuadragésima novena sesión.*

[Sigue el Anexo]

CAJ/67/3
 APÉNDICE I
 PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7

Título del documento	2012					2013						2014					
	TWA/41	TWV/46	TWC/30	TWF/43	TWO/45	TC-EDC	TC/49	CAJ/67	TWP	CAJ/68	C/47	TC-EDC	TC/50	CAJ/69	TWP	CAJ/70	C/48
TGP/7: ELABORACION DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN																	
Revisiones del documento TGP/7 sobre las cuales el TC ha formulado una conclusión	TWA/41/11	TWV/46/11	TWC/30/11	TWF/43/11	TWO/45/11	TC-EDC/Jan/13/3	TC/49/16							x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Orientación sobre el número de plantas que se ha de examinar (para determinar la distinción) (redactor: experto de Alemania)	TWA/41/12	TWV/46/12	TWC/30/12	TWF/43/12	TWO/45/12	TC-EDC/Jan/13/4	TC/49/17							x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Orientación sobre el método de observación (redactor: Oficina de la Unión)	TWA/41/13	TWV/46/13	TWC/30/13	TWF/43/13	TWO/45/13	TC-EDC/Jan/13/5	TC/49/18							x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Variedades ejemplo (redactor: experto de Francia)	TWA/41/14 TWA/41/14 Add.	TWV/46/14 TWV/46/14 Add.	TWC/30/14 TWC/30/14 Add.	TWF/43/14 TWF/43/14 Add.	TWO/45/14 TWO/45/14 Add.	TC-EDC/Jan/13/6	TC/49/19		x			x	x	x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Presentación de fotografías con el cuestionario técnico (redactor: experto de la Unión Europea)	TWA/41/15	TWV/46/15	TWC/30/15	TWF/43/15	TWO/45/15	TC-EDC/Jan/13/7	TC/49/20		x			x	x	x			TGP/7/4 Aprobación
Nuevas propuestas									x			x	x		x		

[Sigue el Apéndice II]

CAJ/67/3
APÉNDICE II
PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/8

Título del documento	2012					2013						2014					
	TWA/41	TWV/46	TWC/30	TWF/43	TWO/45	TC-EDC	TC/49	CAJ/67	TWP	CAJ/68	C/47	TC-EDC	TC/50	CAJ/69	TWP	CAJ/70	C/48
TGP/8 PARTE I: DISEÑO DE ENSAYOS DHE Y ANÁLISIS DE DATOS																	
Nueva Sección 2 - Datos que han de registrarse (redactor: Sr. Uwe Meyer (Alemania))	TWA/41/16	TWV/46/16	TWC/30/16	TWF/43/16	TWO/45/16	TC-EDC/Jan/13/8	TC/49/21							x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección 3 - Minimizar la variación resultante de la ejecución de los ensayos por distintos observadores (redactor: Sr. Gerie van der Heijden (Países Bajos))	TWA/41/24	TWV/46/24	TWC/30/24	TWF/43/24	TWO/45/24	TC-EDC/Jan/13/9	TC/49/22		x			x	x	x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección: Reducción del tamaño de los ensayos (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))	TWA/41/21 Corr.	TWV/46/21	TWC/30/21	TWF/43/21	TWO/45/21	TC-EDC/Jan/13/10	TC/49/23							x			TGP/8/2 Aprobación
TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE																	
Sección 3 - El criterio combinado interanual de distinción (COYD) (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))	TWA/41/23	TWV/46/23	TWC/30/23	TWF/43/23	TWO/45/23	TC-EDC/Jan/13/11	TC/49/24							x			TGP/8/2 Aprobación
Sección 3, Subsección 3.6 - Adaptación del COYD en circunstancias especiales (redactor: Adrian Roberts (Reino Unido))	TWA/41/20	TWV/46/20	TWC/30/20	TWF/43/20	TWO/45/20	TC-EDC/Jan/13/12	TC/49/25							x			TGP/8/2 Aprobación
Sección 4 - Método 2 x 1% - Número mínimo de grados de libertad para el método 2 x 1% (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))	TWA/41/22	TWV/46/22	TWC/30/22	TWF/43/22	TWO/45/22	TC-EDC/Jan/13/13	TC/49/26							x			TGP/8/2 Aprobación
Sección 10: Número mínimo de variedades comparables para el método de la varianza relativa (redactor: Sr. Nik Hulse (Australia))	TWA/41/26	TWV/46/26	TWC/30/26	TWF/43/26	TWO/45/26	TC-EDC/Jan/13/14 Rev.	TC/49/27		x			x	x	x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección 11: Examen DHE de muestras en bloque (redactor: Sr. Kristian Kristensen (Dinamarca))	TWA/41/28	TWV/46/28	TWC/30/28	TWF/43/28	TWO/45/28	TC-EDC/Jan/13/15 Rev.	TC/49/28		x			x	x		x		
Nueva - Sección - Examen de caracteres mediante el análisis de imagen (redactor: Países Bajos, Unión Europea)			TWC/30/39			TC-EDC/Jan/13/26	TC/49/33		x			x	x		x		
Nueva Sección 13 - Tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades (redactor: Oficina de la Unión)	TWA/41/30	TWV/46/30	TWC/30/30	TWF/43/30	TWO/45/30	TC-EDC/Jan/13/16	TC/49/29		x			x	x		x		
Nueva Sección - Orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas" (redactor: Francia)	TWA/41/17	TWV/46/17	TWC/30/17	TWF/43/17	TWO/45/17	TC-EDC/Jan/13/17	TC/49/30		x			x	x	x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección - Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente (redactores: Dinamarca, Francia y el Reino Unido)	TWA/41/29	TWV/46/29	TWC/30/29	TWF/43/29	TWO/45/29	TC-EDC/Jan/13/19	TC/49/32		TWC								
Nueva Sección - Orientación sobre la elaboración de descripciones de variedades ** (redactor: Países Bajos)	TWA/41/18	TWV/46/18	TWC/30/18	TWF/43/18	TWO/45/18	TC-EDC/Jan/13/18	TC/49/31										
Nueva Sección - Métodos estadísticos para muestras de muy pequeño tamaño *** (redactor: Países Bajos)						TC-EDC/Jan/13/27	TC/49/34										

* se examinarán en las reuniones de los TWP en 2013 si se obtienen datos sobre muestras en bloque

** se incluirán en la Nueva Sección 13 - Tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades

*** no se examinó ningún documento en las reuniones de los TWP celebradas en 2012 debido a que no se obtuvieron datos sobre muestras de muy pequeño tamaño

[Fin del Apéndice II y del documento]